



-3-

La Manzana 4 tiene una superficie de 2000 m² (superior a 250 m²) el diámetro inscrito es de 33 mt (superior a 13 mt)

ESTUDIOS DE DETALLE

Objeto- Serán de aplicación según Plan Parcial Sector W
Contenido : Además de lo especificado en la Ley del Suelo, contendrán los siguientes documentos :

- a) Memoria
- B) Planos de información
- c) Planos de ordenación o solución propuesta.

Limitaciones: En cualquier caso los Estudios de Detalle deberán ajustarse a lo establecido en el art. 3.5 del capítulo 3 de las Normas Subsidiarias de Murcia de 3/11/81

USOS PORMENORIZADOS Y APROVECHAMIENTO DE LA MANZANA

A la manzana 4 le corresponde una edificabilidad de : 1400 m² (0,7 m²/m²) en base a una superficie de 2000 m²
El uso será Residencial

Nº de viviendas máximo = 11 viviendas

Altura máxima 2 pl.

Separación a linderos mínima = 3 mt

EDIFICABILIDAD EN EL ESTUDIO DE DETALLE

La superficie envolvente de volúmenes propuesta es de 1254,58 m² a desarrollar en una planta. Es decir : muy por debajo de los parámetros máximos permitidos. (vease planos de ordenación)

CUADRO COMPARATIVO :

	Según Plan Parcial	Según Estudio Detalle
Edificabilidad	1400 m ²	1254,58 m ²
Nº de plantas	2	1
Separación a lindes	3 m.	3 m.
Ocupación %	Nose fija	- - -

CONCLUSION

Este Estudio de Detalle se redacta directamente por los particulares interesados, propietarios de la man-





zana 4 del Plan Parcial sector W.La Aljorra.
Su tramitación conduce a una aprobación inicial por parte de la corporación Municipal de Cartagena.

La apertura del trámite de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en uno de los periodicos de mayor tirada de la provincia y se notificará personalmente a los propietarios e interesados directamente afectados en el ámbito del Estudio de Detalle.

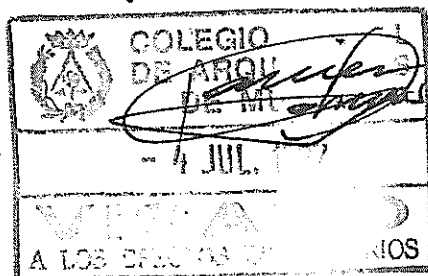
Dentro del periodo de información pública el estudio de detalle podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones pertinentes.

A la vista de la información pública, la Corporación aprobará definitivamente el Estudio de Detalle, introduciendo en su caso las modificaciones que resultaren pertinentes. Dicho acuerdo se comunicará a la comisión Regional de Urbanismo en un plazo de 10 días.

La corporación Municipal interesada ordenará publicar el acuerdo de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región.

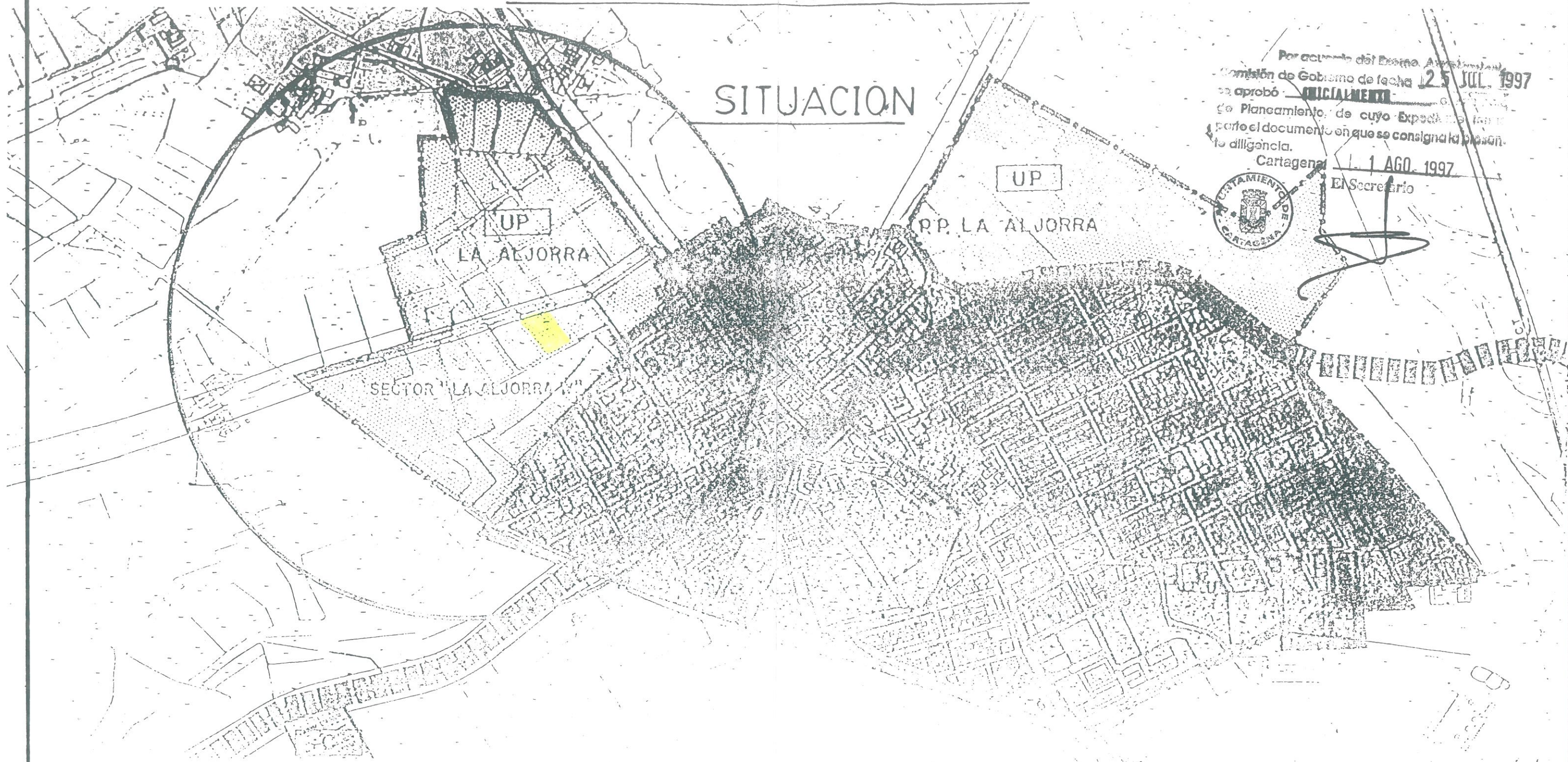
Cartagena, Junio de 1997

EL ARQUITECTO :




LA ALJORRA-CARTAGENA

SITUACION



Por acuerdo del Consejo de Planeamiento de fecha 25 JUL. 1997 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Plan de Planeamiento de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena, 1 AGO. 1997
El Secretario



ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 4


SITUACION PLAN PARCIAL LA ALJORRA DE CARTAGENA
PROMOTOR DIEGO PEDREÑO M.Y DIEGO MARTINEZ M.

4 JUL. 1997

ESCALA
1:5000
PLANO No
1
FECHA
JUNIO/1997

SITUACION EN EL TERRITORIO
EFECTOS ESTATUTARIOS

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ
ARQUITECTO, S.L.



CALLE ASIDONIA

CALLE UBEDA

AVENIDA NUEVA

SUPERFICIE ENVOLVENTE DE VOLUMENES = 1254,58 m2
SUPERFICIE EDIFICABLE 2000X0,7=1400,00 m2
OCUPACION MAXIMA = NO SE FUA
NUMERO PLANTAS SEGUN ESTE ESTUDIO DE DETALLE = 1
MINIMA SEPARACION A LINDEROS = 3,00 MTS.

Por
Comisión de
se aprobó
de Planeam
parte el docu
te diligencia.
Carta



PLANO SEGUN ESTUDIO DE
DETALLE
ORDENACION DE VOLUMENES

+ 84,50

+ 83,70

+ 84,00

+ 83,24

00'72

